

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO ITAÚ, frente a ISABEL RÍOS BLANDÓN, radicada al 2022-00166-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de noviembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En esta instancia sigue su discurrir procesal ejecución presentada por el representante del BANCO ITAÚ, frente a la señora ISABEL RÍOS BLANDÓN, radicada al 2022-00166-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada, en entidades bancarias, obteniendo respuesta de:

BANCO PICHINCHA y BANCO ITAÚ, informan el primero que no registra productos allí y el segundo, que han registrado la medida sin recursos para consignar.

Por lo tanto, se ordena agregar las respuestas al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 192 del 25/11/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO